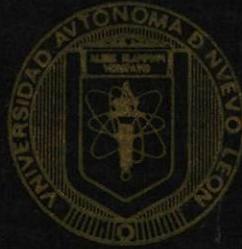


0512

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE AGRONOMIA



RESULTADOS SOCIOECONOMICOS DEL EJIDO COLECTIVO,
CASO DEL EJIDO LA QUEMADA, MUNICIPIO DE
FELIPE PESCADOR, ZAC.

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
INGENIERO AGRONOMO

PRESENTA

José Joel Cervantes Vega

040.333
1
72
39

MONTERREY, N. L.

FEBRERO DE 1978

0512

T

HD1289

.M6

C4

c.1

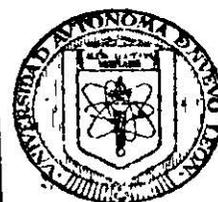


1080061169

5



BIBLIOTECA
GRADUADOS

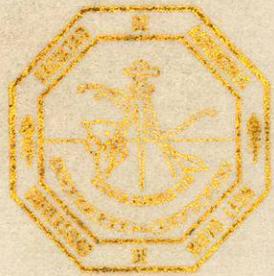


AUDITORIA
U. A. N. L.

785104
14
40

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE AGRONOMIA



RESULTADOS SOCIOECONOMICOS DEL EJIDO COLECTIVO,
CASO DEL EJIDO LA QUEMADA, MUNICIPIO DE
FELIPE PESCADOR, ZAC.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
INGENIERO AGRONOMO

PRESENTA

José Joel Cervantes Vega

7
HDL289
.m6
c4



Biblioteca Central
Maana Solidad

F Tesis



UANL

FONDO
TESIS LICENCIATURA

A MIS PADRES:

SR. RAFAEL CERVANTES CASTAÑEDA

SRA. JUANA VEGA DE CERVANTES (Q.E.P.D.)

Y que la presente sea una satis
facción para ellos y como uno -
de tantos ejemplos de nuestra -
familia.

A MI ESPOSA:

POSA MARIA TREVIÑO DE CERVANTES

Con cariño de esposo, por
su valiosa ayuda fue po--
sible la realización de -
este trabajo.

A MIS HIJAS:

ROSA MARIA Y
NANCY.

A MIS HERMANOS:

Que me han proporcionado ayuda moral y económica en todo momento.

DIP. HUMBERTO CERVANTES VEGA (hermano ejemplar)

MARIA DE JESUS LOZANO DE C.

ALICIA CERVANTES DE S.

JOSE SOTELO OVIEDO.

PROFRA. MARIA ESTHER CERVANTES VEGA. (voluntad férrea)

ANGELINA CERVANTES DE M.

JAVIER MALDONADO NAVARRO.

PROFRA. MARIA IRMA CERVANTES VEGA.

JUAN RAFAEL CERVANTES VEGA.

SERGIO CERVANTES VEGA.

ANA SILVIA CERVANTES VEGA.

JOSE RUBEN CERVANTES VEGA.

A MIS SOBRINOS

A MIS FAMILIARES Y AMIGOS.

Por medio de este trabajo vaya un reconocimiento al C. DR. PEDRO G. ZORRILLA MARTINEZ, Gobernador Constitucional del Estado.

Y a los señores:

DR. NAPOLEON BARRERA PRATT
DR. ALEJANDRO YBARRA RAMIREZ
SR. RODOLFO BUJDUD NASSAR

QUE GRACIAS A SU OPORTUNA INTERVENCIÓN, LOGRE SOBREVIVIR DE MI GRAVE ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO SUFRIDO EL 13 DE OCTUBRE DE 1974 EN LA CARRETERA RIO GRANDE, NIEVES, ZACATECAS.

AL ING. NOE RAMOS MARTINEZ
Por su apoyo a lo largo de mi trabajo profesional.

A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO:

AL ING. GUILLERMO GUZMAN FLORES
Por su valiosa colaboración para desarrollar este trabajo.

A MI JURADO EXAMINADOR

I N D I C E

Página

INTRODUCCION 1

PRIMERA PARTE:

El Ejido y la Pequeña Propiedad: aspectos le
gales, históricos y económicos.

A.- <u>El Ejido</u>	4
a).- Aspectos legales.....	4
b).- Aspectos históricos	6
c).- Aspectos económicos	7
d).- El Ejido colectivo	8
1.- Origen	8
2.- Estructura interna	9
3.- Importancia social	11
4.- Importancia económica	12
5.- El Ejido colectivo en el estado de - Zacatecas.	13
B.- <u>La pequeña propiedad</u>	17
a).- Aspectos legales	17
b).- Aspectos históricos	18
c).- Aspectos económicos	19

SEGUNDA PARTE:

El caso del Ejido colectivo "LA QUEMADA"

A.- Metodología	21
------------------------------	----

	<u>Página</u>
B.- <u>Antecedentes</u>	25
C.- <u>Resultados e interpretación</u>	28
a).- Producción agropecuaria individual ...	28
1.- Medios de producción	28
2.- Fuerza de trabajo	31
3.- Producción	37
b).- Explotación colectiva.....	42
1.- Producción e ingresos	42
2.- Costos de producción	45
3.- Organización y financiamiento.....	50
D.- <u>Discusión.</u>	55
E.- <u>Conclusiones</u>	64
Bibliografía.....	67
 Apéndice	
Anexo N° 1	70
Anexo N° 2	74

INDICE DE CUADROS Y GRAFICAS

Cuadro Nº		<u>Página</u>
1	Ejid ^{os} en explotación colectiva en el estado de Zacatecas, refaccionados por la banca oficial.	14
2	Ejid ^{os} Colectivos del Estado de Zacatecas, Refaccionados por el Fideicomiso Candelillero...	15
3	Ejid ^{os} formalmente colectivos, pero no se encuentran en explotación por falta de crédito..	16
4	Distribución de las parcelas entre los ejidatarios según su tamaño.	28
5	Especie y cantidad de animales de labor.	29
6	Tipo de implementos y maquinaria existente en el ejido.	30
7	Distribución de Ovicaprin ^{os} entre los ejidatarios.	31
8	Estructura de la población y distribución por edades.	31
9	Escolaridad y alfabetismo.	32
10	Actividad a la que se dedica la población mayor de 5 años.	33
11	Jornadas empleadas individualmente por los ejidatarios en sus parcelas.	34
12	Jornadas por labores de cultivo.	35
13	Producción agrícola en las parcelas individuales. (Año 1976).	
14.-	Cultivos y rendimientos medios por hectáreas según el temporal del año.	38
15	Distribución del ingreso obtenido en la agricultura de temporal por los ejidatarios.	39

Cuadro Nº		<u>Página</u>
16	Crédito de avío.	41
17	Cultivos dentro de la explotación colectiva, -- área que ocupan, producción anual y destino de la producción. (1976).	42
18	Valor de la producción agrícola dentro de la - explotación colectiva. (1976).....	43
19	Producción de leche en la explotación colecti- va. (1976).....	44
20	Venta de becerros al destete. (1976).....	45
21	Costos por cultivo. (1976).....	45
22	Jornales pagados en la explotación colectiva - (1976).	46
23	Costos de la explotación ganadera. (1976).....	47
24	Jornales pagados en la explotación colectiva.. (1976).	48
25	Costos de operación en agricultura y ganadería (1976).	49
26	Ingresos totales menos costos de operación en- agricultura y ganadería. (1976).	49

Gráfica

1	Jornadas utilizadas por los ejidatarios en las parcelas individuales de temporal. (1976).	36
2	Precipitaciones pluviales ocurridas en los últi- mos 20 años en el estado de Zacatecas.	40

INTRODUCCION

De acuerdo con la época que estamos viviendo y ante el constante aumento de la población que se está registrando en México pues cada año hay más de dos millones y medio de nacimientos, ó sea más de siete mil diariamente, lo que hace que para el año dos mil se calcule que la población de México - ascenderá a ciento veinte millones y por lo tanto se requiere de un aumento significativo en la producción agropecuaria para hacer frente a las necesidades alimenticias de la cada día más creciente población de nuestro País. (6, 3)

En el caso de los ejidos que es donde se concentra la - clase campesina más débil y la que más apoyo necesita del Go - bierno a través de sus instituciones relacionadas con el sec - tor agropecuario, para que los ejidatarios organizados en -- forma colectiva exploten en esta forma sus recursos natura -- les y así aumenten sus ingresos y su nivel de vida; ya que - en las dos últimas décadas el producto per cápita en este -- sector campesino se ha mantenido a una sexta parte del pro -- ducto que generan la industria y los servicios. (5, 2)

La organización de los ejidatarios en unidades de explo - tación colectiva, es un elemento clave para darle agilidad a la Reforma Agraria en México y, una solución a problemas tan urgentes como: incrementar la producción agropecuaria, la -- creación de empleos en los Ejidos en donde existe una numero - sa mano de obra campesina y redistribuir la riqueza acumula -

da en los ejidos por unas cuantas personas.

En el pasado sexenio y a raíz de la agudización de problemas sociales y de producción de alimentos de consumo básico, se reconoció a la organización campesina como un elemento indispensable para el desarrollo rural. Como consecuencia de este hecho surgieron dependencias gubernamentales avocadas a la tarea de organización para mejorar la producción agropecuaria en los Ejidos.

Cuando se hicieron los programas de organización se partió del reconocimiento de que nos encontramos en una situación diferente respecto de la etapa inicial de la Reforma Agraria; pues hay que tomar en cuenta que existen un millón y medio de campesinos a los que ya no podrá dotarse de tierra y por lo mismo habrá que localizarles en el campo mismo oportunidades de empleo o de ingreso. (4, 3)

En el Estado de Zacatecas, la superficie que amparan -- las solicitudes de cambio de régimen de explotación individual a colectivo, asciende a ciento sesenta y un mil seiscientas hectáreas y la cantidad de Ejidatarios es de tres mil distribuidos en treinta y siete Ejidos. (9)

En el caso del Ejido "LA QUEMADA", Municipio de Felipe Pescador, Estado de Zacatecas, se trata de conocer con este trabajo la realidad socioeconómica existente en el ejido, producto de la explotación individual que los ejidatarios han venido haciendo desde su dotación y las perspectivas de mejorar

su nivel de vida con la organización colectiva de una parte de sus recursos, con el fin de observar sus tendencias que podrían ser un reflejo de lo que acontece en la mayor parte de los ejidos colectivos del país.

PRIMERA PARTE

El ejido y la pequeña propiedad: Aspectos -
legales, históricos y económicos.

A.- El ejido.

a).- Aspectos legales.

Por disposición del Artículo 27 Constitucional - a emás de los relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Ejido está constituido por las tierras y aguas que han sido dotadas o confirmadas a los cen-- tros de población.

Bajo la inspiración de la Constitución de 1917, se establecieron varios códigos que constitufan el - máximo ordenamiento jurídico del ejido; el de 1923, - 1934 y el de 1943, que estuvo vigente hasta el día - treinta de abril de 1970 en que fué sustituido por - la actual Ley Federal de Reforma Agraria; que es don - de se sientan las bases primordiales para darle fun- ción social al Ejido.

En efecto la Ley Federal de Reforma Agraria, -- concibe al ejido y no a la parcela, como la unidad - de producción y todos los recursos con que ha sido - dotada deben ser explotados racionalmente, para una - máxima absorción de la mano de obra ejidal.

La Ley Federal de Reforma Agraria, contiene as-

pectos importantes con relación al Código Agrario anterior, entre ellas el reconocimiento de la personalidad jurídica del ejido y la facultad para realizar cualquier tipo de compromisos y negociaciones con --terceras personas, además le faculta para ser sujeto de crédito y comercializar directamente la produc---ción obtenida por los ejidatarios.

Es importante también la facultad que se concede al ejido para llevar a cabo la explotación de recursos forestales, mineros, pesqueros, turísticos y en general todas las actividades que permitan su desarrollo integral y ayuden a mejorar el nivel de vida de los ejidatarios.

El reconocimiento de la capacidad jurídica del ejido, contraría la legislación anterior ya que en ésta se plantea siempre la necesidad de agrupar personas físicas para integrar personas morales; que --lleven a cabo las actividades productivas necesarias en el ejido.

Por todo lo anterior podemos señalar que la Ley Federal de Reforma Agraria, considera al ejido como una empresa integral cuya estructura la componen elementos que garantizan su autoconservación, autodefensa y una permanencia económica, jurídica y social para la explotación de sus recursos naturales. (2, 95)

b).- Aspectos históricos.

En la época de la colonia los ejidos eran los campos de uso colectivo pertenecientes a las comunidades indígenas.

La palabra ejido, ha sufrido importantes cambios en nuestra historia, éstos ocasionados por las necesidades políticas, sociales y económicas que se han presentado en nuestro país. Antes de la venida de los españoles, en el calpulli, que eran las tierras usufructuadas por un núcleo de población, contaban con su ordenamiento jurídico y los aspectos económicos y sociales que ahí se trataban estaban dirigidos a satisfacer las demandas inmediatas de los usufructuarios de esas tierras.

En la Constitución de 1917 no se les contemplaron ese nombre, fueron los propios campesinos quienes en forma indebida lo aplicaron a las tierras entregadas a una comunidad para el uso individual de sus miembros.

En 1928 cuando llegó a la presidencia Abelardo L. Rodríguez, se hizo una adición al artículo 27 constitucional y se dispuso la entrega de tierras comunales a los campesinos para constituir lo que es hoy el ejido tradicional.

En la actualidad la palabra ejido se emplea pa-

ra designar cualquier tipo de tierras que se entrega a los campesinos dentro de los lineamientos de la -- Ley Federal de Reforma Agraria, misma que está considerando al ejido como una unidad de producción que - permite al campesino integrarse a la vida económica del país.

c).- Aspectos económicos.

En la nueva Ley Federal de Reforma Agraria; en el aspecto económico, el ejido se contempla como una unidad integral de producción, para esto cuenta con órganos de desición, representación y control constituidos por la asamblea general de ejidatarios, comisario ejidal, consejo de vigilancia y los secreta--- rios auxiliares de crédito, comercialización y ac--- ción social y demás secretarios auxiliares que necesite el ejido.

El ejido cuenta con su ordenación económica que es la Asamblea de Balance y Programación, en la que se realiza un inventario de recursos materiales y -- humanos y una programación de actividades producti-- vas. También en esta asamblea se acordará un sistema administrativo contable y los secretarios auxiliares, también se nombrarán en esta asamblea. (2, 93 y 94)

Como culminación de las actividades organizativas del ejido colectivo; se llegará necesariamente a

su ordenación jurídica con un reglamento interno que los propios ejidatarios asesorados por personal de organización de la Secretaría de la Reforma Agraria establecerán de acuerdo a las condiciones y tipo de explotación del ejido.

Cualquier tipo de explotación en un ejido colectivo, busca incrementar la producción con el consiguiente aumento de ingresos para los ejidatarios, pero tratando que la riqueza que se genere sirva para el autofinanciamiento de la explotación; se trata además de diversificar actividades en el ejido y crear fuentes permanentes de trabajo para ocupar en su lugar de origen, la numerosa mano de obra ejidal. (2, 111-112).

d).- El ejido colectivo.

1.- Origen.

En el moderno sentido de la palabra; los primeros ejidos colectivos aparecieron en el año de 1936. Pero antes de esa fecha ya habían aparecido algunas formas de explotación colectiva.

En el período prehispánico, en el imperio azteca, entre sus formas de tenencia de la tierra tenía El Altepetlalli que eran tierras cuyos frutos eran destinados para la obtención de productos que cubrían tributos y gastos públicos.

En 1922 la comisión nacional agraria, expidió -

la Circular número 51 y fué el primer documento donde se habló de la explotación colectiva en el campo y tenía la intención de ser revolucionaria, pues en ella hablaba de **personajes como Carl Marx, Máxime Leroy y otros**. La famosa circular número 51 no tuvo efecto y los ejidos que se formaron en ese tiempo no se debieron a ella.

Hasta 1934 los ejidos colectivos que existían, no es taban reglamentados pero tenían su fundamento jurídico en el reglamento agrario, en lo referente a la organización interna del ejido y los silencios del artículo 27 de la constitución de 1917.

En 1936 después de ser promulgado el código agrario, fueron creados los primeros ejidos colectivos en regiones grandes cultivos industriales como: Yucatán que era un -- gran productor de henequén y la Laguna que producía algodón.

La creación de estos ejidos colectivos, obedeció a motivos políticos como grandes huelgas de miles de peones en la región algodonera y obedeció también a razones prácticas como la imposibilidad de dividir las plantaciones.- Desde entonces y hasta la fecha es el presidente de la re pública; quien decide de acuerdo con el expediente del -- ejido, si éste tendrá carácter colectivo o individual. -- (12, 143).

2.- Estructura interna.

Un ejido colectivo tiene su máxima autoridad en la Asamblea General y éste nombra un jefe de cultivo que se encarga de la organización general de la producción y distribuye las tareas entre los miembros del ejido que se reparten en cuadrillas y a cada una de ellas le corresponde un jefe que manda sobre el terreno y hace ejecutar los trabajos que impone el jefe de cultivo. Además de los jefes de cultivo y de cuadrilla, la asamblea general elige a los responsables de funciones especializadas como: almacenistas, mecánicos, responsables de riego, etc.

El pago de trabajo se funda en el principio de adelanto a cuenta a cada uno de los ejidatarios, recibe un adelanto mensual o puede ser también diario y se calcula según la categoría del trabajador y el número de jornadas trabajadas.

La cantidad asignada en los adelantos del salario del ejidatario, la presta el banco oficial y cuando se venden los productos, se hace un descuento del ingreso bruto del ejido a todo lo adelantado y si hay beneficio se reparte entre los ejidatarios.

El ejido colectivo, como todos los tipos de unidades de producción, forma parte de una sociedad mercantil capitalista y no escapa de sufrir estas leyes y sus consecuencias. Las modalidades de producción de los ejidos colectivos son regidos por la ley del valor, es decir, por la --

ley de la ganancia y competencia en el mercado. (10, 159, 160).

3.- Importancia social.

El ejido está contemplado como una unidad social por que; sus habitantes son parte de un mismo pasado, se desenvuelven en el mismo medio y lo modifican para vivir de él y en él.

La Ley Federal de Reforma Agraria; en su política de integración del ejido, establece instrumentos que entre otros alcances, genera la unidad social.

En los últimos años y actualmente, la organización colectiva de los ejidos ha preocupado a los sectores más importantes del país. El presidente de la república, sus colaboradores inmediatos, diversas organizaciones sociales, líderes campesinos, técnicos y especialistas del sector agropecuario, han declarado su preferencia por el sistema de explotación colectiva.

Actualmente las condiciones sociales son distintas de las que prevalecían en 1936, cuando el presidente Cárdenas impulsó decididamente el ejido colectivo en la comarca lagunera y en otras regiones del país.

Por otra parte en el campo se ha presentado la situación de que una clase social reducida ha logrado éxito -- mientras que millones de campesinos solo subsisten. El --

crecimiento demográfico produce inquietud, puesto que prácticamente no existe tierra disponible para satisfacer las demandas de los hijos de los ejidatarios.

De la organización colectiva, se espera en todo caso que la oferta de la mano de obra, que es constituida por los ejidatarios y sus hijos, sea aprovechada para la unidad que explota los recursos naturales del ejido, en labores diversas que proporcionen un ingreso estable y suficiente todo el año. (11, 313-315).

4.- Importancia económica.

La importancia económica de la organización colectiva se justifica ya que el minifundio ha sido y es incapaz de dar empleo a la numerosa mano de obra ejidal existente. El minifundio solo resuelve superficialmente este problema al retenerla en condiciones de infrasubsistencia y esto propicia la migración rural a los centros urbanos.

Se considera también al ejido colectivo dentro de la economía, como una forma de propiedad comunal y consecuentemente como unidad integral de producción, organizado en unidades proporcionados a los recursos explotados, con unidad de mando y dirección; su funcionamiento se apoya en principios de cooperación y democracia interna, con un tema de ordenación económica que es la asamblea de balan y programación y con un instrumento jurídico de control que es el reglamento interno. (3, 3-5).

Pero en la realidad se impone la existencia del ejido parcelado, por lo que se hace necesaria su organización colectiva para la producción, es por esto que el pasado y el actual régimen en su política agraria, ponen marcado énfasis en la organización de los ejidatarios con el fin de -- crear unidades de producción y resolver el problema del -- exceso de mano de obra. Además uniendo el sector agropecuario con la transformación de sus productos al trabajo industrial, haría que el ejidatario obtenga otros ingresos y no se dedique unicamente al trabajo de la tierra. (2, 89--91).

5.- El ejido colectivo en el estado de Zacatecas.

En el estado de Zacatecas, el proceso para que los -- ejidos exploten en forma colectiva sus recursos naturales, se inició con la creación de los programas PIDER, en las -- regiones de: Miguel Auza, Sombrerete y Fresnillo-Calera en el año de 1973. A partir de ese año éstos programas han -- realizado una intensa promoción de las bondades del sistema de trabajo colectivo.

Dicha promoción ha dado como resultado, el levanta--- miento de 37 actas constitutivas de asamblea general en -- donde los ejidatarios estuvieron de acuerdo de explotar -- sus recursos naturales en forma colectiva. Todos estos eji-- dos se encuentran explotando alguna porción de sus recur-- sos naturales, pero en el estado de Zacatecas no existen -

ejidos, que exploten integralmente sus recursos naturales en forma colectiva.

Cuadro N° 1.- Ejidos en explotación colectiva en el estado de Zacatecas, refaccionados por la banca oficial.

N° Prog.	Ejidos	Municipios	Explotación
1	Fco. E. García	Guadalupe	Agrícola
2	Berriozabal	Cuauhtémoc	Cultivo de la vid
3	20 de Noviembre	Luis Moya	Cultivo de la vid
4	Tlacotes	Ojo Caliente	Cultivo de la vid
5	B. Juárez	Villa de Coss	Agrícola y ganadera
6	La Quemada	Felipe Pescador	Agrícola y ganadera
7	Norias	Gral. Fco. R.M.	Ganadera
8	El Cazadero	Sain Alto	Cultivo de la vid
9	San Miguel A.	Apozol	Agrícola
10	Vasco de Q.	Fresnillo	Agrícola y ganadera
11	Buena Vista	Chalchihuites	Agrícola
12	Triana	Ojo Caliente	Agrícola
13	San Vicente	Jalpa	Agrícola
14	La Valenciana	Gral. Fco. R.M.	Agrícola y ganadera
15	Tepetitlán	Benito Juárez	Agrícola y ganadera
16	El Carmen	Guadalupe	Agrícola
17	Teneyuca	Apulco.	Agrícola
18	El Rodeo	Jalpa	Agrícola
19	San Vicente	Jalpa	Agrícola
20	Potrerillos	Cuauhtémoc	Agrícola

Fuente: Archivo Subdelegación de Organización y Desarrollo Agrario. -
Secretaría de la Reforma Agraria. Delegación Zacatecas.

Cuadro N° 2.- Ejidos Colectivos del Estado de Zacatecas, Refaccionados por el Fideicomiso Candelillero.

N° Prog.	Ejidos	Municipios	Tipos de Explotación
1	El Rodeo	Mazapil	Ganado caprino
2	Caopas	Mazapil	Ganado caprino
3	San Gerónimo	Melchor Ocampo	Ganado caprino
4	Avalos	Concepción del Oro	Ganado caprino
5	Morelos	Concepción del Oro	Ganado caprino
6	San Miguel	Melchor Ocampo	Ganado caprino
7	La Pendencia	Mazapil	Ganado caprino
8	Anáhuac	Concepción del Oro	Ganado caprino
9	El Jaguey	Melchor Ocampo	Ganado caprino
10	El Durazno	Concepción del Oro	Ganado caprino

Fuente: Archivo Subdelegación de Organización y Desarrollo - Agrario. Secretaría de la Reforma Agraria. Delegación Zacatecas.

Estos ejidos se encuentran localizados en la zona desértica del estado y donde los ejidatarios para subsistir - explotan la planta desértica llamada lechuguilla, así como también extraen la cera de candelilla. Operan con el fideicomiso candelillero, y éste proporcionó un crédito refaccionario para la adquisición de ganado caprino.

Cuadro N° 3.- Ejidos formalmente colectivos, pero no se encuentran en explotación por falta de crédito.

N° Prog.	Ejid ^{os}	Municipios	Explotación sol ⁱ citada.
1	Ciénega y Mancillas	Río Grande	Agrícola
2	Presa de Tetillas	Río Grande	Agrícola
3	6 de Enero de 1915	Río Grande	Agrícola
4	San Gil	Gral. Fco. R.M.	Agrícola
5	San Felipe	Río Grande	Agrícola
6	Vicente Guerrero	Río Grande	Agrícola
7	Boquilla de Arriba	Río Grande	Agrícola

Fuente: Archivo Subdelegación de Organización y Desarrollo Agrario. Secretaría de la Reforma Agraria. Delegación Zacatecas.

Es conveniente mencionar el asesoramiento en organización, que realiza en los ejidos, el personal de la Subdelegación de Organización y Desarrollo agrario, integrado por los tres programas PIDER que existen en el estado; además de ocho promotorías con personal de la Secretaría de la Reforma Agraria, Delegación, Zacatecas.

El asesoramiento que se proporciona, va desde el levantamiento de acta constitutiva, reglamento interno, sistema administrativo contable, etc. (6).

B.- La pequeña propiedad.

a).- Aspectos legales.

Como consecuencia de la reforma agraria, la pequeña propiedad se reforzó al rodearse de una serie de garantías para proteger su propio desarrollo.

En la constitución se señala que la pequeña -- propiedad, no puede ser afectada en ningún caso, ya que atiende los fines económicos y sociales para -- los cuales fue creada como son: la formación de una clase media rural y la transformación de la econo-- mía agraria en México.

El Artículo 27 Constitucional, cuando ordena - en su fracción XV que no se podrá afectar la peque-- ña propiedad agrícola o ganadera en la explotación-- la define así: "se considerará pequeña propiedad -- agrícola, la extensión que no exceda de 100 hectá-- reas de riego o humedad de primera o sus equivalen-- tes en otras clases de tierras, en explotación. La-- equivalencia se computará una hectárea de riego por dos de temporal; por cuatro de agostadero de buena-- calidad y por ocho de monte o de agostadero en te-- rrenos áridos".

"La que no exceda de la superficie necesaria - para mantener hasta quinientas cabezas de ganado ma-- yor o su equivalente en ganado menor, en los térmi--

nos que fija la ley, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos".

"Es más, se consiente también que aún rebasándose los máximos señalados por las fracciones anteriores no se podrá hacer objeto de afectaciones agrarias cuando los dueños o poseedores de una pequeña propiedad mejoran la calidad de esas tierras para la explotación agrícola o ganadera, mediante la construcción de obras de riego, drenaje o cualesquiera otras, siempre que reúnan los requisitos que fije la ley". (1, 258-259).

b).- Aspectos históricos.

La pequeña propiedad en México, tuvo su origen después de la Independencia, cuando Morelos dispuso que se repartiera la tierra que estaba en manos de la Iglesia y de los españoles, a los indios y mestizos. Fue en esta forma como se creó el concepto de la pequeña propiedad.

En el lapso de 1856 a 1910, la tierra en México -- únicamente cambió de manos. En efecto el clero dejó de ser poseedor en virtud de la ley de fincas rústicas y urbanas, y posteriormente por la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, ambas leyes decretadas por el presidente Juárez. En dicho período la acumulación de tierra se hizo insostenible ya que unas cuantas familias con mentalidad feudal acaparaban más del 80% de --

nos que fija la ley, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos".

"Es más, se consiente también que aún rebasándose los máximos señalados por las fracciones anteriores no se podrá hacer objeto de afectaciones agrarias cuando los dueños o poseedores de una pequeña propiedad mejoran la calidad de esas tierras para la explotación agrícola o ganadera, mediante la construcción de obras de riego, drenaje o cualesquiera otras, siempre que reúnan los requisitos que fije la ley". (1, 258-259).

b).- Aspectos históricos.

La pequeña propiedad en México, tuvo su origen después de la Independencia, cuando Morelos dispuso que se repartiera la tierra que estaba en manos de la Iglesia y de los españoles, a los indios y mestizos. Fue en esta forma como se creó el concepto de la pequeña propiedad.

En el lapso de 1856 a 1910, la tierra en México -- únicamente cambió de manos. En efecto el clero dejó de ser poseedor en virtud de la ley de fincas rústicas y urbanas, y posteriormente por la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, ambas leyes decretadas por el presidente Juárez. En dicho período la acumulación de tierra se hizo insostenible ya que unas cuantas familias con mentalidad feudal acaparaban más del 80% de --

las áreas laborables y solamente el 1% de la población era propietario del 95% de nuestro territorio.

En 1914 en el plan de Veracruz, Venustiano Carranza creó la pequeña propiedad y la restitución de tierras a las comunidades indígenas, pero no establecía la creación de ejidos, posteriormente se dictó la ley del 6 de enero que es el antecedente más inmediato al artículo 27 constitucional. (1, 257).

c).- Aspectos económicos.

Cuando se creó el concepto de la pequeña propiedad, el fin perseguido era el de crear numerosos pequeños propietarios para contrarrestar además del poder económico, el poder político y social de la gran propiedad.

Dentro de la pequeña propiedad, existen cuatro clases sociales; esta clasificación es fundada en el criterio de la extensión de la tierra.

- 1.- La gran explotación agrícola que abarca más de doscientas hectáreas y constituye la gran burguesía rural.
- 2.- Las explotaciones medias en donde la superficie comprende de veinticinco a doscientas hectáreas y aquí se concentra entre el 15 y 25% de las tierras de labor.
- 3.- Las explotaciones familiares, están comprendidas en

tre 5 y 25 hectáreas y estas tierras las cultivan los -- miembros de la familia del propietario.

4.- Los minifundios que son de más de cinco hectáreas y su -- extensión no es suficiente para que viva una familia, -- teniendo que hallar recursos suplementarios por medio de -- actividades externas.

Finalmente hay que mencionar que la producción agropecuaria que comercializa la pequeña propiedad, comprende dos terceras partes del total de la producción en el país, y el sector ejidal comercializa solamente una tercera parte, pero hay que aclarar que estos datos son de 1960. (12, 167-172).

A.- Metodología.

El presente trabajo tiene el interés de investigar algunos aspectos cualitativos en la integración del ejido colectivo por lo que no se ha creído indispensable - la precisión estadística, misma que es indispensable en trabajos de otra naturaleza.

Se hizo el estudio tomando como guía la idea de -- que el ejido se encuentra enmarcado en una sociedad dividida en clases sociales con relaciones desiguales y - que, por tanto, el ejido no es ajeno a esas tendencias.

Según algunos autores (12) en las sociedades en -- las que predomina el capital como relación social, presenta la tendencia a la polarización en el seno del campesinado. Esta es una categoría social heterogénea en - la que se cuentan productores en diferente situación so cioeconómica pero que todos tienen la característica de que son a la vez que trabajadores directos, propieta--- rios de sus medios de producción y, por tanto, de sus - productos; que históricamente tienden a convertirse de- productores naturales (economía de "autoconsumo") en -- productores para el mercado.

Es a partir de su inserción en el mercado que los- intereses comunales comienzan a disolverse y se abre pa so el interés individual a partir del cual se empieza a

presentar la diferenciación del campesinado: algunos lograrán producir por encima de las necesidades estrictas de la familia, y la reposición de los medios de producción desgastados en el proceso productivo obteniendo una ganancia, presentándose para ellos la posibilidad de aumentar la masa de medios de producción en su poder (incluyendo tierras) e incorporando en su unidad productiva fuerza de trabajo asalariada, pasando paulatinamente a incorporarse a otra clase social en la que el producto no es generado por el propietario de los medios de producción -- (capital) sino por trabajadores asalariados. Otros campesinos, los campesinos medios, son aquellos que obtienen más o menos lo estrictamente indispensable para el sustento de su propia familia y la reposición de sus medios de producción. Por último, el estrato mayoritario está constituido por aquellos campesinos cuya parcela y cuyo valor de los medios de producción es insuficiente para proporcionar a la familia los medios de consumo necesario para sobrevivir teniendo que buscar ingresos accesorios en --- otras actividades ajenas a la parcela, tales como producción de artesanías, recolección de frutas, hierbas, fibras, etc. para la venta o el consumo familiar o bien, -- más frecuentemente, vendiendo su fuerza de trabajo.

Teóricamente el proceso anterior se puede presentar con mayor o menor velocidad dependiendo de ciertos factores sociales, políticos y económicos al nivel de toda la-

sociedad. En los países en los que ha existido una rápida industrialización, el proceso se ha concluido en forma más o menos rápida pero no ha sido problemático para el campesinado despojado de sus medios de producción, pues han sido absorbidos por las nuevas ramas industriales. Sin embargo en los países llamados "subdesarrollados" se observa una tendencia no a la disolución rápida de una categoría social sino por el contrario a su persistencia. El fenómeno se debe a las diferencias en las características del desarrollo económico seguido por estos países, pues el proceso de industrialización ha sido mucho más lento y sus características diferentes a los países desarrollados. Por una parte los países "subdesarrollados pierden una gran parte de su excedente económico por las desiguales relaciones económicas internacionales entre estos países y los desarrollados, con venta para los segundos, lo que limita las posibilidades del crecimiento ya que éste depende fundamentalmente de la masa de bienes excedentes y de la proporción usada de estos en la ampliación del aparato productivo. También se despilfarra, en consumo improductivo una parte de estos excedente.

Por otra parte, las inversiones rurales de capital industrial son ahorradoras de mano de obra por lo que el empleo productivo no se amplía a la velocidad con que se lograba en los países actualmente desarrollados.

El ejido ha servido para frenar el proceso de desinte--

gración del campesinado pues con las características de la propiedad ejidal limitan la posibilidad de circulación de la tierra como un objeto de compraventa. Se intenta pues, no tanto que el capital deje de acaparar más tierras sino de que los campesinos no sufran las consecuencias al no encontrar en otras actividades posibilidades de empleo, con el propósito de evitar la inestabilidad política en el campo.

La integración de los ejidos colectivos es un intento para facilitar la penetración del capital sin violentar el proceso de desintegración del campesinado, agrupando en algunos casos las parcelas dispersas que permitan el empleo eficaz de las técnicas modernas. En otros casos, en el de los ejidos semicolectivos, se trata de crear empleos e ingresos accesorios a los campesinos ejidatarios incorporando a la producción recursos que no estaban siendo explotados por la comunidad; tal es el caso del ejido "La Quemada".

En este trabajo se trata de estudiar cuales son las posibilidades de éxito de la segunda alternativa y qué probabilidades existen de su desarrollo independiente de los organismos del Estado.

El caso se seleccionó procediendo en forma deliberada, escogiendo un ejido que presentara las condiciones apropiadas para el estudio del fenómeno señalado y también que fuera accesible para el sustentante. Para la recopilación de la información se utilizó un cuestionario para todos los ejidatarios y otro para las autoridades del ejido.

B.- Antecedentes.

Para hacer el estudio de caso, se seleccionó un ejido en plena explotación de sus recursos en forma colectiva. El ejido seleccionado fué "LA QUEMADA", perteneciente al municipio de Felipe Pescador, del estado de Zacatecas.

Este ejido se considera modelo de ejido colectivo - en la región centro norte del estado de Zacatecas, por estar rodeado por ejidos que llevan a cabo el sistema de trabajo individualista, y éstos han visto con agrado el sistema de explotación colectiva. Esta situación se ha comprobado en los ejidos vecinos con el levantamiento de actas constitutivas por parte de la Secretaría de la Reforma Agraria, donde están de acuerdo con explotar en forma colectiva sus recursos naturales.

A continuación se detallan los datos de éste ejido, que fueron investigados en la Secretaría de la Reforma Agraria, Banco Nacional de Crédito Rural y en el propio ejido.

Este ejido formó parte de la estructura agraria regional de la parte centro norte del estado de Zacatecas, donde las haciendas de Tetillas y el Fuerte predominaban en esta región ocupando una superficie aproximada de 200 mil hectáreas.

La solicitud de tierras por parte de los campesinos,

se derivó de la explotación de la que eran objeto por parte de los dueños de la hacienda. Las características de la producción agropecuaria, eran en agricultura con cultivos **anuales como maíz, frijol y trigo**, en la ganadería con la explotación de ganado para carne que distribuían en las -- grandes ciudades del país.

En 1927 cuando el gobierno de la república, tendía a estabilizarse después de la lucha armada de la revolución de 1919, 51 trabajadores de la hacienda "La Salada" que viían en el rancho "La Quemada", solicitaron pacificamente esas tierras, las cuales fueron dotadas el 25 de septiem-- bre de 1930 y puestas en posesión el 3 de febrero de 1931. La cantidad de hectáreas dotadas fue de 888 para los 51 -- campesinos solicitantes, de las cuales 480 hectáreas fue-- ron de agostadero y en la Resolución Presidencial se espe-- cificaba que debían explotarse en forma comunal. Sin embargo 408 hectáreas de cultivos de temporal fueron parceladas por las autoridades agrarias y a cada ejidatario le correspondiendon 8 hectáreas.

El 13 de marzo de 1940, les fué concedida una amplia-- ción que les fue puesta en posesión el 16 de octubre del -- mismo año y la cantidad de hectáreas de la ampliación fué-- de 1728, de las cuales 1460 fueron de agostadero para su -- explotación en forma comunal y 248 que fueron parceladas -- para cultivos de temporal y a cada ejidatario le correspondieron 8 hectáreas.

Los beneficiados con la ampliación fueron 33 campesinos con los cuales aumentó a 88 el número de miembros de este ejido, cantidad que fué reducida como consecuencia de que en la historia de este ejido, se han presentado seis casos de abandono de parcela y del ejido por más de 2 años consecutivos y como lo establece el artículo 85, fracción primera, el ejidatario pierde por esta razón, sus derechos sobre la unidad de dotación.

Hasta 1976 toda la superficie del ejido se explotaba en forma tradicional, pero en el año de 1976, a iniciativa de PIDER se promovió la organización colectiva de una porción del ejido y fué el Banco de Crédito Rural quien desarrolló esa tarea. El objetivo de la organización colectiva fué el de aprovechar las inversiones que realizó el programa presidencial antes citado, sobre todo la apertura de tierras al cultivo de riego con la perforación y equipamiento de 2 pozos profundos, éstas y otras obras de infraestructura agropecuaria fueron entregadas gratuitamente al ejido, también para hacer los sujetos de crédito suficiente para la explotación de aquellas obras.

C.- Resultados e interpretación.

Los resultados obtenidos de la información recopilada, tanto en los cuestionarios como de entrevistas y --- fuentes documentales, se presentan a continuación en los cuadros y observaciones presentando también su interpretación.

a).- Producción agropecuaria individual.

1.- Medios de producción.

Cuadro N° 4.- Distribución de las parcelas entre los ejidatarios según su tamaño.

Rangos de superficie (has.)	N° de ejidatarios.	Superficie total --- (has.)	% de ejidatarios.
8 has.	82	656	100 %
Total	82	656	100 %

Fuente: Investigación Directa.

Los ejidatarios tienen un rango de superficie uniforme para que en 82 ejidatarios que constituyen el 100% de miembros del ejido totalice 656 has. En el ejido no hay acaparamiento de parcelas pero sí hay ejidatarios que pasan al partido sus parcelas a ejidatarios de mayores recursos. Debido a -- que ésto es un acto ilegal es imposible recopilar-

con presición información suficiente pero se observó que -
quienes poseen maquinaria, en virtud de la rapidez con la --
que puede realizar las labores son los que por este método -
concentran la tierra en sus manos, y pagan solo un tercio de
la cosecha obtenida, a manera de renta.

Cuadro N° 5.- Especie y cantidad de animales de
labor.

Espe ^c ie	Cantidad	N° de ejidatarios que los poseen.	N° de ejidatarios que no poseen.
Bueyes	0	0	0
Caballos	118	42	40
Asnos	40	18	64
Mulas	92	20	62
Total	250	80	166

Fuente: Investigación Directa.

Este cuadro muestra que existe una distribución de los animales de trabajo que tiende a diferenciar socialmente a la población del ejido pues 20 ejidatarios que representan el 14% de la población en edad de trabajar poseen el 37% de los animales de trabajo, mientras que el resto de los ejidatarios poseen solo un tronco de animales o no poseen animales de trabajo y se ven forzados por esta causa a pasar sus parcelas "al partido" a los que tienen animales o tractor.

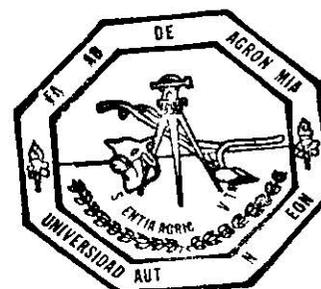
Cuadro N° 6.- Tipo de implementos y maquinaria - existente en el ejido.

Tipo	Cantidad	Ejidatarios - que lo poseen	Propiedad del ejido.
Tractores	6	5	1
Equipados	6	5	1
Camionetas	6	5	0
Camión	1	0	1

Fuente: Investigación Directa.

En el ejido existen 6 tractores, uno perteneciente al ejido y formó parte del crédito refaccionario para la explotación colectiva; los cinco restantes pertenecen a otros tantos ejidatarios.

Todos los tractores se encuentran equipados con arado, rastra y cultivadora y se encuentran en buenas condiciones, cuentan también con 6 camionetas; 2 con capacidad de 500 kg. 3 con capacidad de 3 toneladas y un camión de 12 toneladas que pertenece al ejido y también formó parte del crédito refaccionario para la explotación colectiva.



BIBLIOTECA
GRADUADOS

Cuadro N° 7.- Distribución de ovicaprinos entre los ejidatarios

Rangos de cantidad de animales.	Ejidatarios		Animales	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
No tienen	79	97	0	0
71 - 90	1	1	90	29
90 - 110	1	1	110	34
110 ó más	1	1	120	37
Total	82	100	320	100

Fuente: Investigación Directa.

Unicamente 3 ejidatarios son dueños del ganado ovicaprino existente en el ejido, el cual está constituido por 320 cabezas.

Los dueños del ganado no pagan cuotas de excedente de ganado por el uso del agostadero que pertenece al ejido.

2.- Fuerza de trabajo.

Cuadro N° 8.- Estructura de la población y distribución por edades.

Rangos de edades.	Hombres	Mujeres	Total	% del Total
0 - 14	92	118	210	43
15 - 34	88	92	180	36
35 - 54	35	38	73	15
55 ó más	15	16	31	6
Total	230	264	494	100

Fuente: Investigación Directa.

Se considerará como población económicamente activa del ejido a las personas del sexo masculino mayores de 14 años, - que es la edad aproximada en que terminan sus estudios primarios. Restando al total de la población el estrato de 0 - 14 años que son 210, y las mujeres comprendidas en los estratos mayores de 14 años, que son 146, resulta que la población en realidad económicamente activa representa solamente el 28% - de la población del ejido.

Cuadro N° 9.- Escolaridad y alfabetismo.

Rangos de edades.	Analfabetos.	Lee	Lee y - escribe	Primaria	Secundaria
5 - 14	0	30	70	100	8
15 - 34	0	0	180	180	20
35 - 54	0	0	73	73	0
55 ó más	8	8	15	0	0
Total	8	38	338	353	28

Fuente: Investigación Directa.

De acuerdo con la información del cuadro, resulta que - el índice de analfabetismo en el ejido es muy bajo pues son 8 personas que representan el 2 % de la población mayor de 5 años y es un índice muy inferior al promedio nacional. Incluso se observa una leve tendencia al incremento de la escolaridad pues ésta crece a medida que disminuye el rango de --- edades.

Cuadro N° 10.- Actividad a la que se dedica la población mayor de 5 años.

Rango de edades.	Trabajan en agricultura	Labores del hogar.	Estudian	
			H	M
5 - 14	48	52	40	60
15 - 34	88	84	20	8
35 - 54	35	38	0	0
35 ó más	15	16	0	0
Total	186	190	60	68

Fuente: Investigación Directa.

De acuerdo con el cuadro casi todas las personas del sexo femenino se dedican a actividades domésticas incluyendo menores de 14 años. Respecto a los pobladores de sexo masculino todos los mayores de 15 años se dedican hasta el límite de sus posibilidades a las actividades agrícolas, incluso algunos menores de 14 años quienes son auxiliares en tareas ligeras como sembradores, en los deshierbes y corte.

Cuadro N° 11.- Jornadas empleadas individualmente -
por los ejidatarios en sus parcelas.

Mes	<u>Número de jornadas</u>	
	<u>Actividades agrícolas</u>	
	<u>Propias</u>	<u>Otras</u>
Enero	100	
Febrero	100	
Marzo	240	
Abril	240	
Mayo	60	
Junio	162	
Julio	660	
Agosto	736	
Septiembre	636	
Octubre		
Noviembre	656	
Diciembre	1380	
Total	4970	

Fuente: Investigación Directa.

Las jornadas empleadas por los ejidatarios en sus parcelas el año de 1976 totalizaron 4,970 y todas ellas fueron cubiertas por los propios ejidatarios y sus familiares.

Observamos que en los primeros meses del año y hasta el mes de junio es la temporada donde los ejidatarios, fuera de-

la roturación de sus parcelas no tienen otras actividades productivas y permanecen ociosos, ellos le llaman a esta época "la seca".

En el mes de julio viene el temporal y los ejidatarios intensifican sus jornadas para efectuar la siembra, posteriormente vienen la escarda, segunda escarda, deshierbes y cosecha y es en donde los ejidatarios realizan sus actividades agrícolas más intensamente. Observese (gráfica N° 1) cómo existe una distribución de las jornadas desigual durante el año.

En el segundo semestre se concentran 4,068 jornadas que representan el 82% del total, mientras que el resto se distribuye en el primer semestre del año.

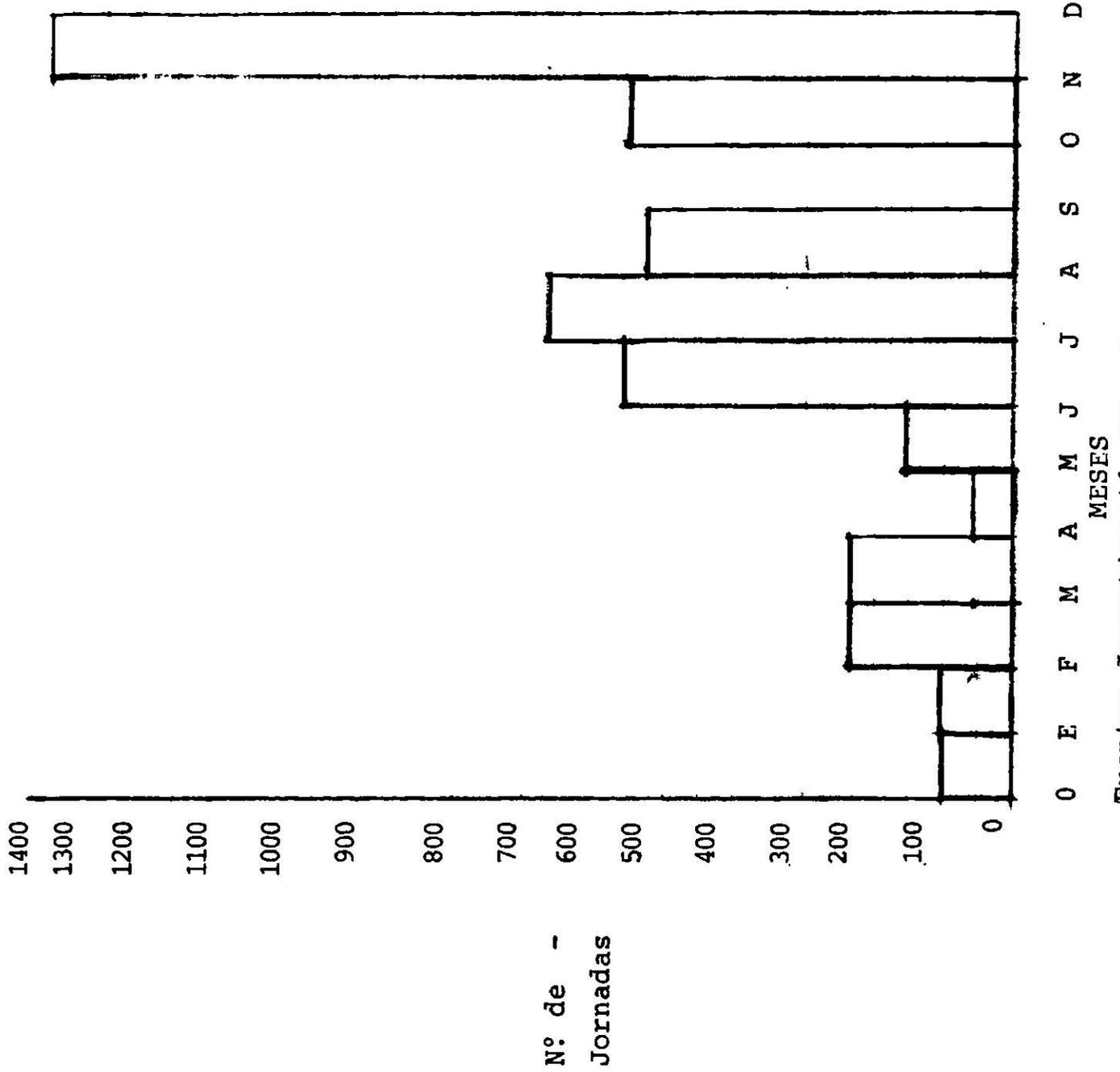
Cuadro N° 12.- Jornadas por labores de cultivo.

Cultivo	Barbecho	Siembra	Beneficios.	Cosecha	Total
Frijol	610	620	1038	1548	3806
Maíz	192	192	312	468	1164
Total	802	812	1350	2016	4970

Fuente: Investigación Directa.

Se está considerando como jornadas agrícolas de temporal aquellas que fueron realizadas con tronco de animales, y las de ejidatarios que fueron realizadas por ellos o sus familia-

Gráfica N: 1.- Jornadas utilizadas por los ejidatarios en las parcelas individuales de temporal. (1976).



Fuente: Investigación Directa.

res. Se observa que la superficie cultivada de frijol fué poco más de 3 veces mayor que la superficie cultivada de maíz y las jornadas realizadas en este cultivo fueron aproximadamente 3 veces más que las realizadas en el cultivo de maíz. Lo cual nos dice que los cultivos de maíz y frijol tienen labores semejantes y unicamente se difieren en la cosecha constituida por corte y recolección de grano.

3.-Producción.

Cuadro N° 13.- Producción agrícola en las parcelas individuales. (año 1976).

Cultivo	Superficie cosechada (hectáreas)	Producción total (toneladas).	Precio medio por tonelada (\$)	Valor Total (\$)
Maíz	156	62.4	2,000.00	124,800.00
Frijol	500	300	5,000.00	1,500,000.00
Total	656	362.4	- -	1,624,800.00

Fuente: Investigación Directa.

Se ha anotado en el cuadro el valor total de la producción a pesar de que no toda es comercializada pues de la cosecha, los campesinos separan una parte para el consumo familiar en el siguiente período y otra porción que será usada como semilla en la siembra del siguiente año.

Es difícil precisar la cantidad "autoconsumida" pero de acuerdo con las entrevistas que se tuvieron con los campesinos

nos, el consumo promedio aproximado de maíz por las familias en un año es de 400 kg.

Para siembra del siguiente año utilizan una densidad de siembra de 15 kg. por ha. Esta baja densidad de siembra en el cultivo de maíz es la utilizada por ellos. De lo anterior resulta que el volumen comercializado al menudeo asciende solo a 6.2 toneladas. Agregamos que como subproducto, el rastrojo es usado como forraje.

Respecto al frijol las familias consumen un promedio de 200 kg. por año y la densidad de siembra de este cultivo es de 20 kg. por ha. El volumen de la producción comercializada es aproximadamente de 273,600.

Cuadro N° 14.- Cultivos y rendimientos medios por hectárea según el temporal del año.

Cultivos	Rendimientos físicos por ha.		
	buenos	malos	normales
Frijol	800 kg.	350 kg.	600 kg.
Maíz	600 kg.	100 kg.	400 kg.

Fuente: Investigación Directa.

Respecto a los años malos, los campesinos no resisten durante el ciclo en que hubo mal temporal los efectos del fenómeno sino que será hasta el siguiente año en el que se verán reducidos sus medios de consumo familiar. Los años "bue-

nos" surtirán sus efectos también en el siguiente período, - incrementándose el nivel de consumo de alimentos generados - en el mismo ejido y aumentando también los ingresos monetarios por la venta de los excedentes de la cosecha.

Los años "buenos" se presentan cuando la precipitación pluvial es superior a los 500 mm. Y los malos al ser inferiores a 300 mm. La gráfica N° 2 indica la distribución de los años "BUENOS", normales y malos en el período de 1955 a 1975. No se consideró la temperatura en virtud de que las variaciones anuales no son significativas.

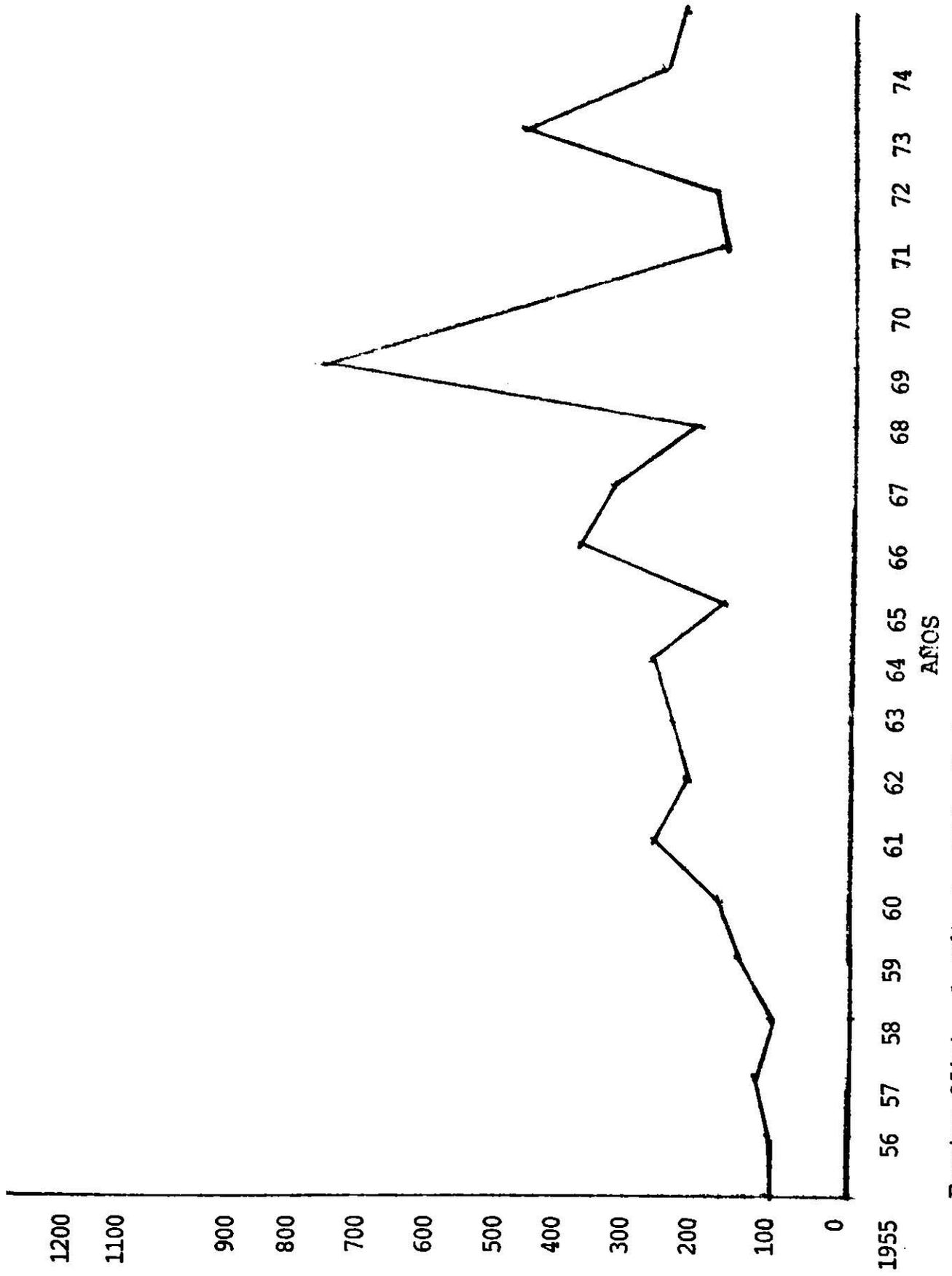
Cuadro N° 15.- Distribución del ingreso obtenido en la agricultura de temporal por los ejidatarios.

Rangos de ingreso.	Valor (\$)	N° de ejidatarios.	% del Total.	% del Ingreso.
menos de 1000	188,000.00	12	15	9
1,001-2,000	740,000.00	40	49	46
2,001-3,000	376,800.00	20	24	26
3,000 ó más	320,000.00	10	12	19
Total	1,624,800.00	82	100	100

Fuente: Investigación Directa.

La distribución del ingreso obtenido en las parcelas de temporal refleja la realidad socioeconómica existente en el ejido. Los ejidatarios que obtienen los menores ingresos son los que tienden a pasar al partido sus parcelas y tienen ba-

Gráfica N° 2.- Precipitaciones pluviales ocurridas en los últimos 20 años en el estado de Zacatecas.



Fuente: Oficina de Cálculos Hidrométrico y Climatológico. Zacatecas, Zac.

jos ingresos porque unicamente reciben una tercera parte de la cosecha.

Los campesinos que siembran sus parcelas ayudados por sus familiares y cuentan con tronco de animales de tiro, son los que obtienen los ingresos medios en el ejido por concepto de agricultura de temporal y estos ejidatarios constituyen aproximadamente la mitad de los miembros del ejido.

Finalmente existen los campesinos que siembran las tierras al partido, tienen negocios en el ejido, cuentan con maquinaria agrícola y vehículo de transporte que les facilita la producción y comercialización de sus productos agrícolas y es así que con estos medios forman una capa de ejidatarios que se convierten en explotadores de sus compañeros escasos de recursos.

Cuadro N° 16.- Crédito de avío.

Has. que operaron con crédito.	Monto de crédito.	N° de Ejidatarios.
Maíz 102	125,803.80	70
Frijol 398	556,618.70	76
Total 500	682,502.50	76

Fuente: Banco Nacional de Crédito Rural Centro Norte - Suc. A Fresnillo, Zac.

En el ciclo primavera verano de 1976 operaron con crédito de avío en el Banco Nacional de Crédito Rural Centro Norte Suc. A de Fresnillo, Zac. 76 miembros del ejido ocupando-

una superficie de 500 has. Siendo 398 has. de frijol con un crédito de \$ 586,618.70 y en el cual participaron 76 ejidatarios. En el cultivo de maíz operaron con crédito 102 has. y el Banco les prestó \$ 125,803.80 y participaron 70 ejidatarios. El total de crédito de avío que hubo en el ejido el año de 1976 fué de \$ 682,502.50 y operaron 76 ejidatarios - los cuales no están conformes con el sistema del Banco de prestar sobre trabajo realizado y piden el crédito les sea otorgado a tiempo.

b).- Explotación colectiva.

1.- Producción e ingresos.

Cuadro N° 17.- Cultivos dentro de la explotación colectiva, área que ocupan, producción anual y destino de la producción. (1976).

Cultivos	Producción (toneladas)	Area cultivada (hectáreas).	Rendimiento por ha. (toneladas)	Destino de la producción.
Chile	29	10	2.9	Venta
Avena	10	20	.500	Venta
Maíz (forraje)	300	30	10	Autoconsumo
Pradera artificial.	- -	22	- -	Autoconsumo
Alfalfa	15	5	4	Autoconsumo
Frijol	No hubo	3	- -	- -
Total		90	- -	- -

Fuente: Investigación Directa.

En este cuadro se observa que el área de cultivo dentro de la explotación colectiva está integrada por cultivos anuales y perennes. Algunos de ellos los ensilan y son utilizados como forraje por el ganado lechero, el resto de ellos -- los vende el ejido a particulares, siendo entregado el producto de la venta al Banco que administra la explotación colectiva* los que aquí se mencionan son del año de 1976, pues los de 1977 aún no están integrados.

Cuadro N° 18.- Valor de la producción agrícola dentro de la explotación colectiva. (1976).

Producto	Producción (toneladas)	Precio por tonelada.	Valor
Chile	29	\$ 4,000.00	\$ 116,000.00
Avena	10	" 2,200.00	" 22,000.00
Maíz (forraje)	300	" 500.00	" 150,000.00
Alfalfa	160	" 500.00	" 80,000.00
Frijol	No hubo producción		
Total	- - -	- - -	" 368,000.00

Fuente: Investigación Directa.

Como se anotó en el cuadro anterior, no toda la producción es comercializada, sin embargo se anota el valor estimado que se obtendría si fuera vendida en su totalidad la producción agrícola.

* Ver inciso 3 "Organización y financiamiento", p. 50.

Cuadro N° 19.- Producción de leche en la explotación colectiva. (1976).

Proeucción dia- ria (litros).	Precio por litro (\$).	Producción - anual (lts.)	Valor (\$)
520	\$ 3.00	189,800	569,400.00

Fuente: Investigación Directa.

Según datos proporcionados por los ejidatarios, además de un muestreo realizado por el Banco en diferentes meses -- del año; la producción media de leche encontrada en ese muestreo fué de 520 litros diarios, encontrándose en producción aproximadamente la mitad de los animales, y fué en esta forma como se calculó la producción anual de leche y su valor.

Hasta el 31 de octubre de 1976 se encontraban en producción 37 vacas, mientras que 9 del total se encontraban cubiertas. El total de vacas es de 80. El resto de éstas se alimentan unicamente de las praderas artificiales. Las crías nacidas hasta la fecha antes mencionadas fueron 34 y de ellas se comercializaron 18, quedando 16 en la explotación colectiva siendo el total de estos animales, vaquillas que posteriormente, se convetirán en vacas vientre.

Cuadro N° 20.- Venta de becerros al destete. (1976)

Concepto	Precio Unitario	Valor
14 becerros	\$ 1,000.00	\$ 14,000.00
4 becerras	" 1,000.00	" 4,000.00
Total	- - -	" 18,000.00

Fuente: Investigación Directa.

Estos datos fueron aportados por los ejidatarios encargados de la explotación colectiva, ya que tienen en su poder un registro de crías nacidas, ventas y existencia. Todas las crías que han sido vendidas se han efectuado después del destete, y éste es otro de los ingresos con que cuenta el ejido dentro de la explotación colectiva.

2.-Costos de producción.

Cuadro N° 21.- Costos por cultivo. (1976)

Cultivo	Costo total	Area	Costo por ha.
Maíz	\$ 85,050.00	30 has.	\$ 2,835.00
Chile	" 42,336.50	10 "	" 4,233.65
Alfalfa	" 10,640.00	5 "	" 2,128.00
Avena	" 21,360.00	20 "	" 1,068.00
Pradera			
Artificial	" 19,045.00	22 "	" 865.00
Frijol	" 13,940.00	3 "	- - -
Total	" 192,371.00	90 "	- - -

Fuente: Investigación Directa.

En virtud de no contar con los datos de los costos por cultivo, se investigaron éstos en la región y ante un folleto editado conjuntamente por el Banco y la Dirección General de Extensión Agrícola. (3, 38-54).

En el cultivo del frijol se proporcionó crédito para 23 has. pero únicamente se sembraron 3, pues según los ejidatarios el tractor que utilizan en labores agrícolas dentro de la explotación colectiva, se encontraba ensilando y el cultivo se enhierbó, siendo ésta la razón para que el cultivo se perdiera.

Cuadro N° 22.- Jornales pagados en la explotación colectiva (1976).

Mes	Número de jornadas				Pradera artificial.
	Avena	Alfalfa	Maíz	Chile	
Enero	12				3
Febrero	12				5
Marzo	8	10	30	9	33
Abril	8	15	30	121	3
Mayo	8	5	30	9	5
Junio	8	5	94	9	3
Julio	8	5	94	18	3
Agosto		5	4	18	3
Septiembre		5	4	40	3
Octubre		5	90		3
Noviembre	38				5
Diciembre	42				5
Total	144	55	376	224	74

Fuente: Investigación Directa.

Los ejidatarios que presentan sus servicios en la explotación colectiva, perciben como pago de jornal trabajado la cantidad de \$ 50.00. El total de jornadas trabajadas en la agricultura, fué de 873 y el valor con el que fueron pagadas a los ejidatarios fué de \$ 43,650.00. Las jornadas y su valor se anotan para que se observe la cantidad que recibieron los ejidatarios como parte de los costos de cultivo.

Cuadro N° 23.- Costos de la explotación ganadera. (1976).

Concepto	Valor
Alimentación y gastos varios.	\$ 199,548.00
Mano de obra	" 90,000.00
Total	" 289,548.00

Fuente: Investigación Directa.

Se observa en este cuadro que los costos de la explotación ganadera, casi todos ellos consistentes en alimentación balanceada y cuyos costos fueron estimados de acuerdo a los existentes en ese año. Estos se ven incrementados por otros conceptos dentro de la explotación colectiva (gasolina, diesel, pasajes, comidas etc.). El costo de la mano de obra se sacó en base al registro que llevan a cabo en la explotación colectiva y tiene como base un salario de \$ 50.00 diarios para 5 ejidatarios que nombra la asamblea para que laboren 3 meses y posteriormente son sustituidos por otros.

Cuadro N° 24.- Jornales pagados en la explotación - colectiva (1976).

Número de Jornadas	
Mes	Producción de leche
Enero	150
Febrero	150
Marzo	150
Abril	150
Mayo	150
Junio	150
Julio	150
Agosto	150
Septiembre	150
Octubre	150
Noviembre	150
Diciembre	150
Total	1,800

Fuente: Investigación Directa.

Para la producción de leche se generaron 1,800 jornadas en ese año y fueron 5 ejidatarios los que trabajaron permanentemente durante 3 meses que es cuando la Asamblea General del Ejido los sustituye por otros ejidatarios. Los jornales en la producción de leche tuvieron un valor de -- \$ 90,000.00.

Cuadro N° 25.- Costos de operación en agricultura y ganadería (1976).

Concepto	Valor
Agricultura	\$ 171,010.50
Ganadería	" 289,548.00
Total	" 460,558.50

Fuente: Investigación Directa.

En los costos totales de agricultura y ganadería se incluye la compra de insumos agropecuarios así como gastos -- por otros conceptos relacionados con la explotación colectiva, se incluye también el pago de los jornales realizados -- por los ejidatarios tanto en labores de agricultura como de producción de leche.

Cuadro N° 26.- Ingresos totales menos costos de operación en agricultura y ganadería, -- (1976).

Ingreso total	\$ 705,400.00
Costos	" 460,558.50
Diferencia	" 244,841.50

Fuente: Investigación Directa.

Los datos aportados por el presente cuadro servirán para analizar si la explotación colectiva en el año de 1976 -

fué redituable, ya que hubo una diferencia positiva entre los ingresos y los costos de operación en agricultura y ganadería. Esa diferencia va directo del ejido al Banco pues aún no hay parte para los ejidatarios y ese dinero pasa a cubrir la deuda que existe con el Banco por concepto de crédito de avío y refaccionario.

3.- Organización y financiamiento.

Este Ejido inició la explotación colectiva de una porción de sus recursos naturales en el año de 1976, -- gracias a que el PIDER realizó obras de infraestructura para el funcionamiento de un establo y cultivos agrícolas propios de la región donde éste se encuentra.

Además el Banco de Crédito Rural refaccionó al ejido para comprar maquinaria y equipo, construcciones y la adquisición del ganado para la explotación lechera; -- asimismo lo habilita.

Los principales ingresos del ejido los obtiene de la producción de leche que se vende a una compañía trasnacional y la producción agrícola de cultivos anuales -- que es vendida a particulares. Con el valor de la producción agropecuaria se pagan los jornales a los ejidatarios, el resto del valor de la producción es entregada al Banco como abono a la cuenta del ejido pues éste se encuentra identificado como sujeto de crédito y por ésta razón también está obligado a pagar la deuda de --

los ejidatarios por concepto de avío.

Los ejidatarios ignoran cuanto han pagado y cual es el saldo de la cuenta del ejido ya que el Banco no les ha informado y los ejidatarios fuera de las asambleas generales del ejido y la Asamblea de Balance y Programación no celebran -- otras para discutir lo referente a la marcha de la explotación colectiva.

En el ejido existe un reglamento interno en donde se establec^e desde faltas de los ejidatarios a las asambleas hasta el número de jornales que a cada ejidatario le corresponde desarrollar. Además ahí se encuentran las medidas que el ejido tomaría frente a problemas diversos.

Cabe hacer notar que el ejido en la explotación colectiva cuenta con asistencia técnica de parte del Banco y algunos ejidatarios han aprendido nuevas técnicas agropecuarias como fertilización y control de plagas en agricultura e inseminación artificial, vacunas, y control de enfermedades en el ganado. Pero en lo referente a la administración de la explotación colectiva, ésta no se ha hecho por los ejidatarios sino que es realizada por el Banco sin que la base de éstos se enteren en realidad cual es el estado de cuenta.

Los ejidatarios no asisten a cursos de capacitación para administrar ejidos colectivos y la labor de los promotores de la Secretaría de la Reforma Agraria se dificulta principalmente para orientar a los ejidatarios a que apliquen un

sistema administrativo contable en la explotación colectiva.

Se nota cierta indiferencia de los ejidatarios hacia la explotación colectiva y no hay iniciativa para corregir lo que va mal (caso del frijol perdido) ya que los ejidatarios no sienten como suya el área colectivizada debido a que el Banco realiza todas las actividades de ésta como son la compra y venta de insumos y producción agropecuaria, además de los gastos diversos relacionados con la explotación colectiva.

El financiamiento parcial para la explotación colectiva corrió por parte del Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural que opera en esta región y todas las obras que financió este programa fueron sin costo alguno para el ejido. A continuación se detallan éstas.

Construcción de establo, con sala de ordeña, - bodegas, toriles, parideros, corrales de desa- rrollo, bebederos, etc.	\$	503,300.00
Terraplén y canal revestido (2 km.)	"	360,000.00
Tractor internacional 724, equipado con: Arado, rastra, sembradora, fertilizadora y cul- tivadora.	"	228,046.00
Levantamiento topográfico (42-00-00)	"	25,200.00
Derivadoras	"	33,600.00
Establecimiento de pastizales (RYE GRASS)	"	110,704.00
Establecimiento de alfalfa (5-00-00)	"	35,475.00
Total de inversiones "PIDER"	"	1,296,325.00

Además de estas inversiones el mismo programa presidencial realizó 4 perforaciones en terrenos del ejido y éstas resultaron positivas pero solo se equiparon 2 con los cuales se inició la explotación colectiva. Se desconoce el costo de las perforaciones y su equipamiento.

Posteriormente FIRA autorizó crédito por los siguientes conceptos:

MAQUINARIA Y EQUIPO

1	Cortadora de alfalfa	\$ 25,000.00
1	Planta eléctrica 15 H.P.	" 27,000.00
60	Sifones 2" diámetro	" 6,600.00
40	Trampas para los vientres	" 20,000.00
	Implementos de trabajo (palas, azadones, etc.)	" 30,000.00
1	Tanque elevado de 5000 litros	" 25,000.00
1	Camioneta con capacidad de 3 toneladas	" 100,000.00
	SUBTOTAL	\$ 233,600.00

CONSTRUCCIONES

1.5	Kms. canal revestido secundario y terraplén	\$ 225,000.00
8	Derivadoras	" 38,400.00
6	Kms. cercos de alambre (interior)	" 40,800.00
40	Becerras individuales	" 52,000.00
1	Embarcadero	" 8,000.00
2	Silos revestidos para 240 ton. c/u.	" 40,000.00
	SUBTOTAL	\$ 404,200.00

GANADO

80	Vacas de vientre Holstein al parto	\$	800,000.00
2	Sementales Holstein	"	60,000.00
		SUBTOTAL	\$ 860,000.00
	TOTAL DE INVERSIONES CON RECURSOS "FIRA" .	\$	1,497,800.00

D.- Discusión.

Con el objeto de discutir los resultados del presente trabajo se separó la producción agropecuaria individual y colectiva que existen en el ejido, para posteriormente hacer una discusión conjunta de estos sectores de producción.

A).- Producción agropecuaria individual.

La producción agrícola que proviene de los cultivos de temporal proporciona a los ejidatarios los mayores ingresos. El año de 1976 el valor de la producción de frijol fué de \$ 1,624,000.00 y en el maíz alcanzó un valor de \$ 124,800.00. La diferencia en el valor de estos cultivos se debe a que el precio oficial del frijol es casi el doble al del maíz y la superficie cultivada en el frijol también fué mayor, ya que tiene mayores incentivos para cultivarlo, siendo el principal el precio de garantía, mientras que el maíz lo cultivan solo para autoconsumo, como forraje para los animales de labranza y para vender el grano al menudeo durante "la seca".

Los ingresos brutos que obtienen los ejidatarios por la venta de la producción agrícola de temporal, son casi ingresos netos, pues al cultivar la tierra éstos no tienen ninguna erogación efectiva ya que no pagan salarios ni compran los insumos ade

cuados y tienen unicamente como costos efectivos, el valor de la semilla, que es la cosechada el año anterior por ellos y el desgaste de los implementos agrícolas utilizados por ellos.

Respecto al trabajo asalariado que existe en el ejido no se tienen datos, pero lo constituyen en su mayoría los hijos de ejidatarios y gran parte de ellos trabajan en el ejido y otros lo hacen fuera del ejido. Los ingresos que se obtienen por medio del trabajo asalariado representan una fuente importante entre los ingresos que se obtienen en el ejido.

La explotación colectiva, representa para los ejidatarios que trabajan en ella, una fuente importante de ingresos y mejoran en algo su economía por los "anticipos" (que son salarios en realidad) que les proporciona el Banco por las labores que desempeñan en la explotación colectiva, ya sea en actividades agrícolas o pecuarias. Las jornadas realizadas por los ejidatarios en el año de 1976 fueron 2031 y el valor de éstas fue de 101,550.00. Esta cantidad de jornadas se ampliará en los próximos años ya que la explotación colectiva está requiriendo más mano de obra, principalmente en la explotación lechera, siendo esto muy positivo para los ejidatarios que tendrán trabajo en el ejido sin necesidad de alejarse de su familia como lo hacen cuando salen a trabajar a otras partes.

Lo anteriormente expuesto está demostrando que los ejidatarios tienen a la producción agrícola de temporal como la fuente de ingresos más importante, pero como éstos son muy bajos, pues el ingreso familiar anual es de solo aproximadamente \$ 20,000.00, pero existen ejidatarios, principalmente los que pasan al partido sus parcelas, que obtienen cantidades anuales inferiores, pero la mayoría de los ejidatarios obtienen este ingreso medio que hace que tengan un bajo nivel de consumo alimenticio, la salud deficiente y el nivel educativo muy bajo, aunque solamente el 2% del total de la población del ejido no sabe leer y escribir.

Los medios de producción que existen en el ejido están determinados por las tierras para la agricultura de temporal y bajo condiciones de riego, el agostadero y los animales que ahí existen, principalmente los animales que los ejidatarios usan en la agricultura, los implementos y maquinaria agrícola y las unidades de transporte. Por otro lado las tierras que integran la superficie cultivable son de mala calidad y aunado a esto los ejidatarios no les incorporan materia orgánica (estiércol). Tampoco utilizan fertilizantes por carecer de recursos para adquirirlos y por carecer también de asistencia técnica para la aplicación de éstos. Y si a todas estas desventajas que tienen los ejidatarios en sus parcelas de temporal agregamos las bajas precipitaciones pluviales que se han presentado en el ejido en los últimos 25 años, encontramos la razón para que los ejidata-

rios y sus familias tengan ese bajo nivel de vida, que les alcanza apenas para subsistir, Unicamente los ejidatarios-que siembran al "partido" obtienen ganancia porque se quedan con las dos terceras partes de la cosecha obtenida y - dan solamente una tercera parte al dueño de la parcela.

Además una parcela de 8 has. como las que tienen los ejidatarios no es suficiente para mantener a sus familias- por lo que éstos buscan otros ingresos o tanto en el mismo ejido, pero los encuentran en baja escala, así como jornaleros de los ejidatarios que poseen maquinaria y que siembran varias parcelas al partido y requieren mano de obra - principalmente para realizar los deshierbes y el corte de maíz y frijol. Esto lo hacen los ejidatarios cuando terminan de laborar en su parcela ya que esto les lleva poco -- tiempo y en general se mantienen ocupados en los cultivos- de temporal y otras actividades productivas unicamente 65- días al año, de éstos el 76% son del segundo semestre del- año y en el primero unicamente realizan el 24% del total - de días laborados al año, y ésto es lo que ellos le llaman "la seca".

El problema de la desocupación entre los ejidatarios y sus hijos ya se presenta ahora, pero en el futuro se pre sentará con mayor gravedad ya que el ejido tiene una tasa- de crecimiento muy alta y para entonces requerirá de fuen- tes de trabajo para casi la mitad de la población que ac-- tualmente es menor de 14 años. El fenómeno de la gran can-

tividad de gente menor de edad se presenta a nivel nacional y por lo tanto debería de buscarse a ese nivel, alternativas para la solución de ese problema. La colectivización de una parte de los recursos naturales del ejido pudo haber sido un intento por disminuir la gravedad del problema, pero por las razones anteriormente expuestas éste se presentará con mayor intensidad en el futuro.

B).- Explotación colectiva.

a).- Resultados económicos.

La explotación colectiva de 90 has. bajo condición de riego fué iniciada el año de 1976 con instalaciones agropecuarias que construyó el programa presidencial PIDER, dichas obras no tuvieron costo alguno para los ejidatarios.

El ejido al contar con estas instalaciones, fué refaccionado por la banca agropecuaria oficial FIRA y les fué proporcionado crédito para la adquisición de maquinaria y equipo, construcciones y ganado. Todo esto con valor de \$ 1;497,800.00.

La explotación colectiva en el año de 1976 obtuvo ingresos con valor de \$ 705,400.00 y los costos de operación fueron \$ 460,558.50, ó sea que hubo una diferencia de \$ 244,841.50, cantidad que no alcanzó a cubrir el abono programado en ese año

ante el Banco. Según cálculos realizados (ver anexo N° 1) y tomando como base la producción e ingresos de 1976, el ejido por medio de la explotación colectiva, no aportará, ingresos personales para los ejidatarios, tampoco amortizará la cantidad anual de las inversiones realizadas por PIDER y en los siguientes años solamente alcanzará a pagar la amortización anual al Banco y los ejidatarios obtendrán ingresos personales hasta el quinto año.

Esta situación, se debe a los altos costos de operación que tienen la explotación colectiva y también a la baja producción agrícola y ganadera que no justifica los altos costos de operación y de seguir así, solamente se alcanzaría a pagar el crédito refaccionario, pero para esto habrían de transcurrir 7 años, y naturalmente, el ejido se vería perjudicado ya que los ejidatarios se desesperarían por no alcanzar los beneficios personales correspondientes a sus derechos aportados.

Otro de los factores que han influido para la baja producción agropecuaria, ha sido la irresponsabilidad de los ejidatarios para realizar las labores correspondientes y por las cuales reciben un salario, pero ellos no ven como suya la unidad colectiva, sino que consideran que el Banco es el responsable de la marcha de ésta, --- pues es quien comercializa los productos agropecuarios, como la leche, venta de becerrada, vacas de desecho y la

producción agrícola que se comercializa como el chile y la avena. Asimismo realiza la compra de los insumos agropecuarios necesarios, como alimentos concentrados para el ganado lechero, vacunas, medicina etc. Por lo tanto los ejidatarios por medio de los secretarios auxiliares de, comercialización y de crédito no participan directamente en las operaciones que realiza el Banco y al igual que los ejidatarios y sus autoridades ejidales ignoran la marcha de la unidad colectiva.

Otro aspecto que merece discutirse es el uso de las jornadas de los ejidatarios, que tuvo la mayor cantidad en la producción de leche, ya que requerían de un encargado del establo un pasturero y 3 ejidatarios que manejaran las ordeñadoras mecánicas, todos ellos permanecían ahí durante 3 meses y la asamblea general del ejido los sustituye, dando oportunidad a mayor número de ejidatarios que así trabajan en el ejido y aumentan sus ingresos ya que cada jornada les fué pagada a razón de \$ 50.00.

En el resto de la explotación colectiva, los ejidatarios laboraron en los cultivos de maíz, avena, chile y alfalfa además del mantenimiento de las praderas artificiales, todas ellas generaron 873 jornadas y en ellas participó una gran parte de los ejidatarios para realizar todas las labores culturales donde es necesario el uso de la mano de obra como los riegos, fertilización, deshierbes y corte, siendo esta última labor la que más mano de obra de

los ejidatarios necesitó en los cultivos de maíz, avena y chile. Todos los jornales realizados por los ejidatarios en actividades agrícolas fueron 2,673, ésto nos dice que se les pagó en el año de 1976 un total de \$ 133,650.00. Los ejidatarios recibieron ingresos obtenidos en los cultivos de temporal y de esta manera la explotación colectiva dejase beneficio a los ejidatarios que ven con agrado que haya fuentes de trabajo en el ejido, y así se evita que estos emigren a las ciudades en busca de empleo, Ciudades que no logran satisfacer a la gran demanda que existe.

b.-Grado de rentabilidad de las inversiones PIDER.

El ejido pagaría los primeros 5 años como amortización de las inversiones PIDER (ver anexo N° 2) la cantidad de \$ 104,936.00 anuales, después del quinto año la cantidad anual que debería pagar, sería de \$ 60,767.00 y del décimo año hasta terminar los 20 años de amortización pagaría \$ 46,150.00 por año, y de esta forma si ésto fuera obligatorio, el ejido pagaría totalmente el valor de estas inversiones.

Todas las inversiones que realiza este programa oficial en los ejidos, no son recuperables por parte del programa (no se cobran las obras a los ejidatarios) por que son inversiones que cumplen una "función social". Sin embargo el ejido debería obtener ingresos en la explotación colectiva que permitieran liquidar el crédito al Banco y recuperarlos.

perar el valor de las inversiones, ó sea que permitieran -
amortizar todas las inversiones.

Se observó en el primer año de la explotación colectiva, que el ejido difícilmente alcanzaría una capacidad de pago para las obras realizadas por PIDER, pues la diferencia entre los costos de operación y los ingresos que se obuvieron en el primer año de actividades de la explotación ni siquiera se pudo pagar al Banco la cantidad programada para ese año. Tampoco los ejidatarios recibieron la parte que les corresponde por la aportación de sus derechos agrarios, ó sea, no hubo beneficios.

E.- Conclusiones.

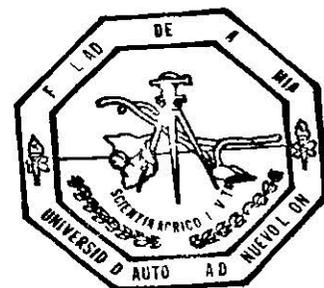
- 1.- El principal problema que existe en el ejido es el de la desocupación y subocupación en que se encuentran los ejidatarios y los hijos de éstos que tienen para trabajar, como resultado de las pocas jornadas que utilizan en los cultivos de maíz y frijol de temporal, además de las realizadas en actividades secundarias en el mismo ejido.
- 2.- La producción agrícola de temporal, que cada año obtienen los ejidatarios, es muy baja, como consecuencia de las bajas precipitaciones pluviales que se presentan en el ejido y de la no utilización de insumos adecuados por falta de recursos para obtenerlos.
- 3.- Los ingresos que obtienen los ejidatarios en la producción temporalera no les son suficientes para cubrir las necesidades de sus familias, y como estos ingresos son los principales, los ejidatarios tienen un bajo nivel de vida que representan con su manera de alimentarse y vestir.
- 4.- Existe una desigualdad entre los ejidatarios que obtienen producción e ingresos en la agricultura de temporal, ésto se debe a los que siembran varias parcelas "al partido" obtienen los mayores ingresos y los que pasan en esta forma su parcela ob

tienen los ingresos más bajos del ejido ya que solo reciben una tercera parte de la cosecha. El ingreso medio lo reciben los ejidatarios que siembran sus parcelas.

- 5.- El crédito de avío que reciben los ejidatarios no es totalmente útil, porque éste es proporcionado fuera de tiempo, ya que cuando los ejidatarios realizaron los cultivos necesarios y por lo tanto ya el dinero que reciben de parte del Banco no es utilizado en labores para las cuales fué destinado. Y a ésto se debe también que se presenten los bajos rendimientos, por que el dinero del crédito, como ya se dijo, lo utilizan para mantener a sus familias.
- 6.- En el primer año de actividades, los ingresos obtenidos en la explotación colectiva, no fueron suficientes para pagar la cantidad programada al Banco. Tampoco hubo beneficios personales para los ejidatarios por sus derechos aportados y mucho menos pudieron amortizar las obras PIDER.
- 7.- En el año de 1976, la explotación colectiva no operó a la capacidad de sus instalaciones y para los siguientes 5 años la capacidad de estas instalaciones llegará al límite máximo. Y será hasta entonces cuando el ejido no se limite solamente a pagar al Banco sino que quedarán utilidades para los ejidatarios por sus derechos aportados, pero sin posibilidad de crear un fondo para amorti

zar las obras PIDER.

- 8.- El ejido no tiene la posibilidad de crear un fondo de reposición de una parte de las inversiones realizadas con el crédito refaccionario, ó sea, es incapaz de capitalizar.
- 9.- Los ejidatarios carecen de independencia para manejar la explotación colectiva ya que todas las actividades las realiza el Banco, ignorando los ejidatarios todo o casi todo lo relativo a la administración de la unidad colectiva, por lo que no perciben como de su propiedad la unidad colectiva.



BIBLIOTECA
GRADUADOS

B I B L I O G R A F I A

- 1.- ANONIMO. 1971. Talleres gráficos de la Nación. Ley Federal de Reforma Agraria.
- 2.- ANONIMO. 1975. Dirección General de Organización Ejidal. Política y Reforma Agraria.
- 3.- ANONIMO. 1975. Dirección General de Extensión Agrícola Departamento de Divulgación. Programa coordinado de asistencia Técnica.
- 4.- ANONIMO. 1976. Organo informativo de la Dirección General de Organización Ejidal. Organización N° 4.
- 5.- ANONIMO. 1976. Germinal. Organo de la Sociedad Agronómica Mexicana. Encuentro de Ingenieros Agrónomos.
- 6.- ANONIMO. 1977. Boletín. Organo Informativo del Consejo Nacional de la Población. Dirección General de Estadística.
- 7.- ANONIMO. 1977. Archivos de oficina de cálculo hidrométrico y climatológico. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Zacatecas. Zac
- 8.- ANONIMO. 1977. Informe de Investigación Agrícola Campo Agrícola Experimental. Víctor Rosales Zac.

- 9.- ANONIMO. 1977. Archivo Subdelegación de Organización y Desarrollo Agrario. Secretaría de la Reforma Agraria. Delegación Zacatecas
- 10.- EKSTEIN S. 1965. El Ejido Colectivo en México. Fondo de Cultura Económica. México. D. F
- 11.- RESTREPO I. y S. EKSTEIN. 1975. La Agricultura Colectiva en México. Editorial Siglo XXI, México, D.F.
- 12.- GUTELMAN M. 1965. Capitalismo y Reforma Agraria. Editorial ERA México, D. F.

A P E N D I C E



BIBLIOTECA
GRADUADOS

PROYECCION DE LA PRODUCCION PARA 5 AÑOS

	1 (1977)	2 (1978)	3 (1979)	4 (1980)	5 (1980)
--	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

<u>Animales</u>					
Vacas vientre	37	49	58	69	84
Vaquillas	12	14	17	22	26
Becerras 1-2 años	14	17	22	26	31
Becerras 1-2 años	16	22	26	31	38
Toros	2	2	2	2	
Ventas		(5)	(6)	(8)	(12)
Vacas de deshecho		\$ 15,000.00	\$ 18,000.00	\$ 24,000.00	\$ 36,000.00
Becerras	(18) \$ 18,000.00	(22) " 22,000.00	(26) " 26,000.00	(31) " 31,000.00	" 38,000.00
Leche	(189,800 lts.) " 569,400.00	(224,840 lts.) " 673,020.00	(265,720 lts.) " 797,160.00	(352,690 lts.) " 1,057,770.00	(368,520 lts.) " 1,105,560.00
Ingreso Bruto - (ganadería).	" 587,400.00	" 710,020.00	" 841,160.00	" 1,092,770.00	" 1,179,560.00
Costos \$ 2.30 lto.	" 436,540.00	" 517,132.00	" 611,150.00	" 811,187.00	" 847,596.00
Ingreso Neto - (ganadería).	" 150,860.00	" 192,888.00	" 230,010.00	" 281,583.00	" 331,964.00

	1	2	3	4	5
	(1977)	(1978)	(1979)	(1980)	(1981)
Ingreso Neto	\$ 150,860.00	\$ 192,888.00	\$ 230,010.00	\$ 281,583.00	\$ 331,964.00
Ganadería					
Ingreso Neto	" 74,303.50	" 74,303.50	" 74,303.50	" 74,303.50	" 74,303.50
Agricultura					
Ingreso Total	" 225,163.50	" 267,191.50	" 304,313.50	" 355,886.50	" 406,627.50
Amortizacio nes Crédito re faccionario. - Ver Anexo N° 2.					
	" 348,773.42	" 329,515.52	" 310,258.52	" 291,001.10	" 271,743.68
Beneficios a - distribuir en- tre ejidatata--- rios.					
	- " 123,609.92	- " 62,324.02	- " 5,945.02	+ " 64,885.40	+ " 134,523.82
Amortización - obras PIDER. - Ver Anexo N° 2					
	" 106,332.10	- " 106,332.10	" 106,332.10	" 106,332.10	" 106,332.10
Diferencia.	- " 229,942.02	- " 168,656.12	" 112,277.12	- " 41,448.70	+ " 28,191.72

Observaciones.

a).- Ingresos.

- 1.- Se considera que la capacidad máxima del estado es de 85 vacas vientre.
- 2.- Se considera también, que para cada año habrá un 90% de pariciones en las vacas vientre, en virtud de ser un hato joven y haber fuertes desechos.
- 3.- Se considera una producción diaria de leche de 14 litros por vaca parida.
- 4.- Se estimaron los siguientes precios de venta. Leche \$ 3.00, becerros \$ 1,000.00 y vacas de desecho \$ 3,000.00.
- 5.- Se venderán anualmente, aproximadamente el 10% de las vacas vientre (improductivas) y el 50% de la becerrada.
- 6.- Respecto a la agricultura, se estimó que seguirán percibiendo los mismos ingresos del año tomado como base.

b).- Costos.

- 1.- Entre los costos de producción de leche, se consideró el valor de los cultivos forrajeros como maíz y alfalfa que fueron consumidos en la unidad. El valor estimado de dichos cultivos fué de \$ 85,050.00

en el maíz y de \$ 10,650.00 en la alfalfa.

- 2.- El otro costo que se considera en la producción de leche es el de gastos en alimentos concentrados y otros conceptos; que ascendió a \$ 199,548.00. Se consideró también como costo el pago de jornales a los ejidatarios y esta cantidad fué de \$ 90,000.00.
- 3.- El total de costos en la producción de leche, en el año de 1976 fué de \$ 385,238.00 y la producción de leche totalizó 189,800 litros. El precio pagado por litro de leche fué de \$ 3.00, siendo aproximadamente \$ 2.30 el valor de los costos de producción por cada litro de leche. Quedando solo \$ 70 centavos de ganancia para la explotación colectiva.

Anexo N° 2.

Amortización del crédito refaccionario y de las
obras PIDER.

Crédito Refaccionario.

Para observar la capacidad de pago en la unidad colectiva, en virtud de que el Banco no proporcionó datos de -- los pagos programados, se consideraron pagos iguales durante 7 períodos.

Total de crédito refaccionario: \$ 1,497,800.00.

Tasa de interés: 9% anual.

Pagos	Capital	Interés	Total
Primer año	\$ 213,971.42	\$ 134,802.00	\$ 348,773.42
Segundo año	" 213,971.42	" 115,544.52	" 329,515.00
Tercer año	" 213,971.42	" 96,287.10	" 310.258.52
Cuarto año	" 213,971.42	" 77,029.68	" 291,001.10
Quinto año	" 213,971.42	" 57,772.26	" 271,743.68
Sexto año	" 213,971.42	" 38,514.85	" 252,486.27
Séptimo año	" 213,971.42	" 19,257.42	" 233,228.84

Obras PIDER.

El monto de las obras fué de \$ 1;296,325.00, la amortización de las obras que se hicieron se consideraron en diferentes períodos de acuerdo con la naturaleza de la inver---

sión;

a).- Construcciones (20 años)	\$	922,100.00
b).- Establecimiento de praderas (10 años) "	"	146,179.00
c).- Maquinaria y equipo (5 años)	"	228,046.00
TOTAL		\$ 1,296,325.00

Amortizaciones.

a).- Construcciones	\$	46,105.00
b).- Praderas artificiales	"	14,617.90
c).- Maquinaria y equipo	"	45,609.20
Amortización anual hasta el 5º año ..	"	106,332.10

Como interesa analizar los primeros 5 años de vida --
útil de las obras, se omite el cálculo para los siguientes
años, solo se menciona que las amortizaciones se reducen -
conforme pasa el tiempo, lo que supuestamente redundaría en -
beneficio de los ejidatarios.



BIBLIOTECA
GRADUADOS

